



DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

La Suscrita Jefe de Control Tributario del Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho. Notifica el listado de certificado de cada uno de los permisos de operación Vigentes y emitidos por esta Municipalidad para los negocios durante el mes de Marzo del año 2024, a continuación, le presentamos dicha información: acompañadas de la documentación requerida, cual se detalla a continuación:

N° DE PERMISO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL NEGOCIO	CLASE DE NEGOCIO	COMERCIANTE	FECHA DE INICIO
271	CAFÉ GORRION S DE RL	CAFÉ GORRION S DE RL	COMERCIALIZACION DE CAFÉ	SOCIAL	01/03/2024
272	AUTOREPUESTOS ELENA	DAVID ROLANDO GALEANO LOPEZ	VENTA DE REPUESTOS	INDIVIDUAL	01/02/2021
273	TALLER LANDO	DAVID ROLANDO GALEANO LOPEZ	TALLER MECANICO	INDIVIDUAL	01/01/2010
274	VARIEDADES ANAMARY	ANA MARIA MURILLO TURCIOS	VENTA DE ROPA AMERICANA	INDIVIDUAL	01/04/2018
275	TRANSPORTE FLORES	TULIO CESAR FLORES MATUTE	SERVICIO TRANSPORTE DE PASAJEROS	INDIVIDUAL	04/03/2024
276	PULPERIA EVELIN	EVELIN ARLETH GALEAS MURILLO	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/11/2022
277	SERVICIO DE TAXCI LOPEZ	WILMER ALEXANDER LOPEZ MATUTE	SERVICIO DE TAXCI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/05/2018
278	LIQUOR STORE	EBLIN ARTURO VALLE GOMEZ	CANTINA: VENTA DE AGUA ARDIENTE	INDIVIDUAL	14/08/2023
279	TALLER DE CARPINTERIA ALEX	GERMAN YOVANI CARDONA CARDONA	TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA	INDIVIDUAL	01/07/2014
280	AMERICAN CELL	EVER JARETH FLORES MATUTE	VENTA DE CELULARES	INDIVIDUAL	01/02/2018
281	USA CELL	EVER JARETH FLORES MATUTE	VENTA DE CELULARES	INDIVIDUAL	01/04/2011
282	EXPENDIO FIGUEROA	ALEJANDRO FIGUEROA PADILLA	VENTA DE ABARROTERIA Y MAS	INDIVIDUAL	11/01/2023
283	PULPERIA EL CENTRO	SANDRA NOEMY HERNANDEZ	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/01/1995
284	MEDICINAS EXPRESS #1 (REGIS)	FRANCIS DANIELA SEVILLA MENCIA	VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS	INDIVIDUAL	01/06/2006
285	VALENTINAS PAPELERIA	FRANCIS DANIELA SEVILLA MENCIA	VENTA DE UTILES ESCOLARES Y PAPELERIA	INDIVIDUAL	01/03/2021
286	MEDICINAS EXPRESS #3 (REGIS)	FRANCIS DANIELA SEVILLA MENCIA	VENTA DE MEDICAMENTOS	INDIVIDUAL	23/02/2017
287	MEDICINAS EXPRESS # 2 (REGIS)	FRANCIS DANIELA SEVILLA MENCIA	VENTA DE MEDICAMENTOS	INDIVIDUAL	01/02/2012
288	MINI SUPER HONEY	EVA ESPERANZA MIRALDA MATUTE	VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL	INDIVIDUAL	27/09/2022
289	RADIO STEREO GOZO	CARLOS ROBERTO FLORES	RADIO EMISORA	INDIVIDUAL	01/06/2011
290	SERVICIOS MEDICOS DOCTOR GOMEZ LOPEZ	MANUEL ORLANDO GOMEZ LOPEZ	MEDICINA GENERAL, CIRUGIA, SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIO	INDIVIDUAL	12/05/2010
291	CARNICERIA TURITO	CARLOS ARTURO PADILLA ACOSTA	VENTA DE CARNES	INDIVIDUAL	01/09/2021
292	SUPER FARMACIA SIMAN S.A	SUPER FARMACIA SIMAN S.A	FARMACIA	SOCIAL	18/03/2024
293	NOVEDADES ALY	ROSA MARIA PERALTA AGUILAR	VENTA DE ROPA AMERICANA Y MAS	INDIVIDUAL	01/01/2009
294	VENTA DE MEDICINAS Y MAS	MILAGRO AGUILAR GIRON	VENTA DE MEDICINAS	INDIVIDUAL	01/10/2015
295	IMPORTADORA NOELIA	ELIA KIM BANEGAS ESCALENTE	VENTA DE ARTICULOS Y ELECTRODOMESTICOS	INDIVIDUAL	01/07/2016
296	VENTA DE ROPA AMERICANA EL CENTRO	DEISSY ALICIA SARMIENTO COLINDRES	VENTA DE ROPA AMERICANA	INDIVIDUAL	01/01/2018
297	MOTO TAXI LOS TRES HERMANOS	DENIS ROLANDO ACOSTA SANTOS	SERVICIO DE TAXCI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/05/2018
298	MOTO TAXI ROSALES	HECTOR JOSUE ROSALES SANTOS	SERVICIO DE TAXCI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/07/2017
299	MOTO TAXI ROSALES #2	HECTOR JOSUE ROSALES SANTOS	SERVICIO DE TAXCI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/05/2018
300	EL CLUB HELADERIA	FABIOLA SUYAPA MEZA BETANCOURT	VENTA DE FHELADOS	INDIVIDUAL	01/12/2012
301	INVERSIONES GALEAS	ANDREA GISSELLE GALEAS MURILLO	GINNASIOS	INDIVIDUAL	15/06/2023

NEYDA SHURANY MEZA
Jefe de Control Tributario

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 271

CAFÉ GORRION S DE R.L
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **CAFÉ GORRION S DE R.L.**

Dirección: **B° EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ.**

Clase de Negocio: **COMERCIALIZACION DE CAFÉ.**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

RTN: 15019023496076

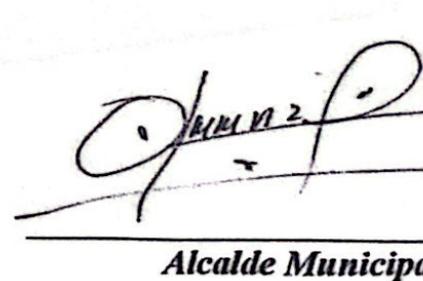
Fecha de Inicio: 1 de Marzo 2024

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 272

DAVID ROLANDO GALEANO LOPEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: AUTO REPUESTOS ELENA

Dirección: BARRIO ABAJO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE REPUESTOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1981-00525

Fecha de Inicio: FEBRERO 2021

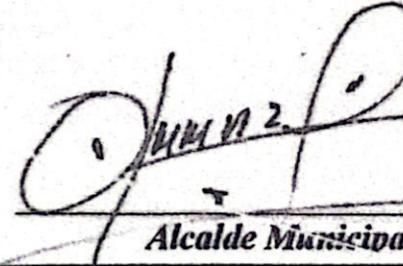
Extendido en 1519





Fecha de vencimiento 31/12/2024

Jefe de Control del Impuesto





Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 273

DAVID ROLANDO GALEANO LOPEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "TALLER LANDO"

Dirección: BARRIO ABAJO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: TALLER DE MECANICA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

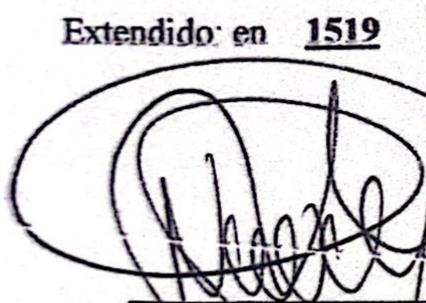
COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: HONDUREÑA

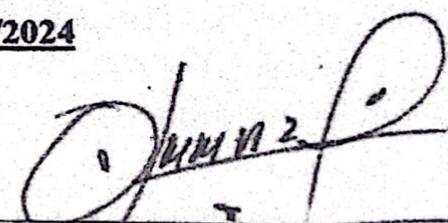
Número de Identidad: 1519-1981-00525

Fecha de Inicio: ENRO 2010

Extendido en 1519



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 274

VALIDO POR UN AÑO

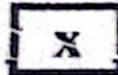
ANA MARIA MURILLO TURCIOS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: VARIEDADES AÑAMARY

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ROPA AMERICANA

COMERCIANTE INDIVIDUAL



COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

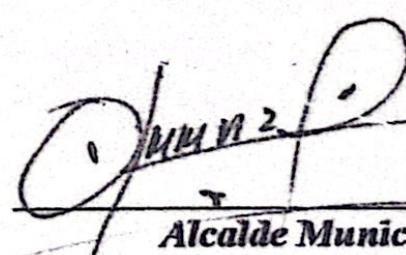
Número de Identidad: 1519-1975-00167

Fecha de Inicio: ABRIL 2018

Extendida en 1519


Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sirvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 275

VALIDO POR UN AÑO

TULIO CESAR FLORES MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"TRANSPORTE FLORES"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **SERVICIO TRANSPORTE DE PASAJEROS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



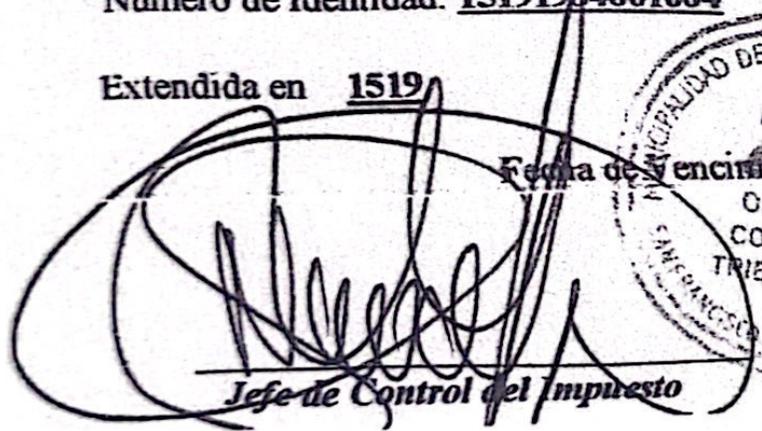
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 15191984001664

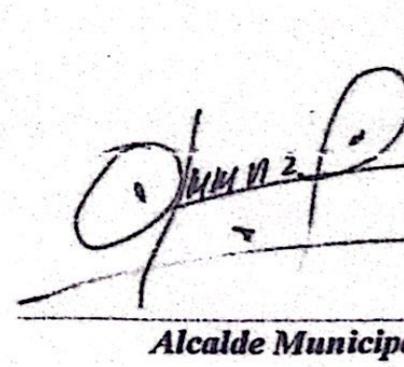
Fecha de Inicio: 04 DE MARZO 2024

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 276

EVELIN ARLETH GALEAS MURILLO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA EVELIN"**

Dirección: **B° LAS DELICIAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

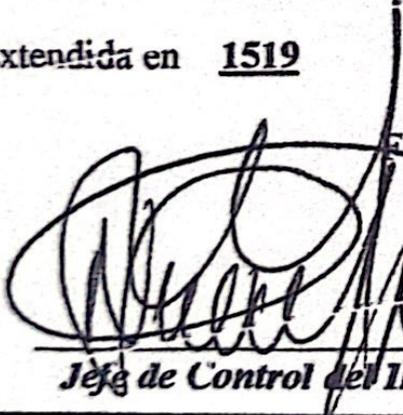
COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1998-00592

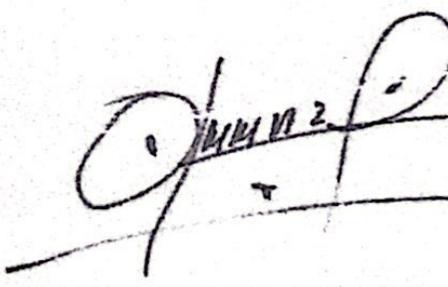
Fecha de Inicio: Noviembre de 2022

Extendida en 1519


Jefe de Control del Impuesto

Fecha de Vencimiento 31/12/2024




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No: 277

TAXI #061

WILMER ALEXANDER LOPEZ MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: SERVICIO DE TAXI LOPEZ

Dirección: COLONIA LOS ROSALES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1980-00255

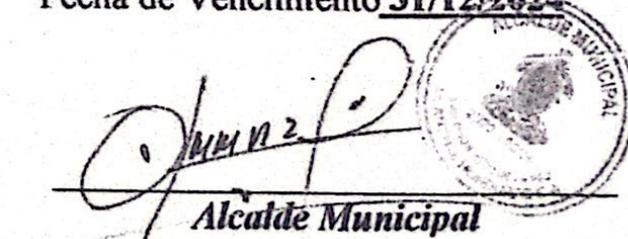
Fecha de Inicio: MAYO 2018

Extendido en: 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2024

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto


Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No. 278

VALIDO POR UN AÑO

EBLIN ARTURO VALLE GOMEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "LIQUOR STORE"

Dirección: BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: CANTINA; EXPENDIO DE AGUA ARDIENTE

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1972-002820

Fecha de Inicio 14 DE AGOSTO 2023

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OFICINA
CONTROL
TRIBUTARIO
SAN FRANCISCO DE LA PAZ OLANCHO

Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 279

GERMAN YOVANI CARDONA CARDONA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: TALLER DE CARPINTERIA ALEX

Dirección: COLONIA EMANUEL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

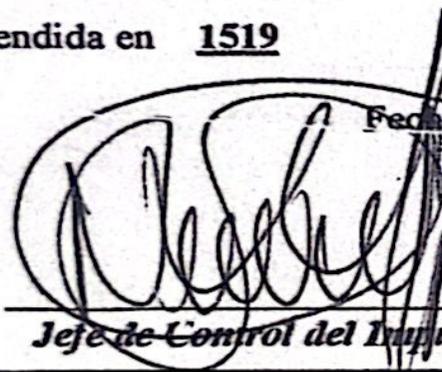
COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: HONDUREÑA

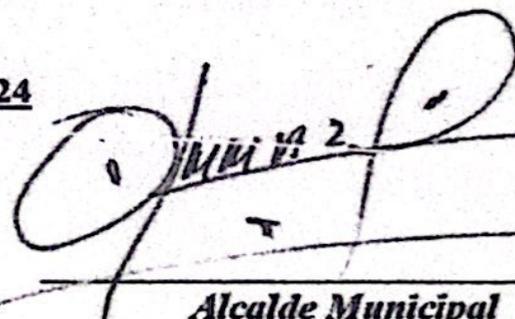
Número de Identidad: 1519-1968-00260

Fecha de Inicio: JULIO 2014

Extendida en 1519


Fecha de Vencimiento 31/12/2024

OFICINA CONTROL TRIBUTARIO
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ OLANCHO



ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ OLANCHO

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 280

VALIDO POR UN AÑO

EVER JARETH FLORES MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"AMERICAN CELL"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE CELULARES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1501-1982-02130

Fecha de Inicio: FEBRERO 2018

Extendida en 1501

Fecha de vencimiento 31/12/2024

Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 281

VÁLIDO POR UN AÑO

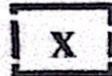
EVER JARETH FLORES MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"USA CELL"**

Dirección: **RARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ .**

Clase de Negocio: **VENTA DE CELULARES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL



COMERCIANTE SOCIAL

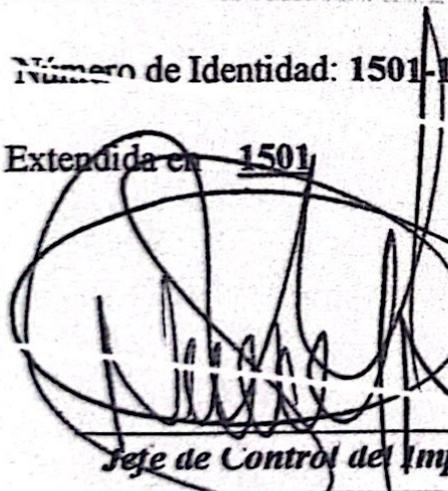


Nacionalidad HONDUREÑA

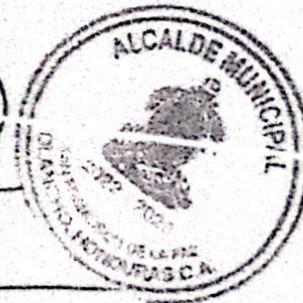
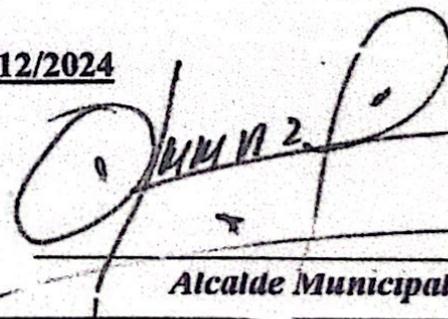
Número de Identidad: **1501-1982-02130**

Fecha de Inicio: **ABRIL 2011**

Extendida en **1501**



Fecha de Vencimiento **31/12/2024**



Jeje de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 282

VALIDO POR UN AÑO

KATYA GISSEL NAJERA HERNANDEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio:

"PULPERIA SAN MIGUEL"

Dirección:

BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio:

VENTA DE ABARROTERIA Y MÁS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1517-1998-00148

Fecha de Inicio: 11 ENERO 2023

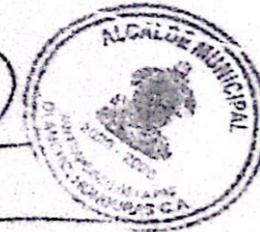
Extendida en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2024

Jefe de Control del Impuesto



[Handwritten signature]



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No. 283

SANDRA NOEMY HERNANDEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "PULPERIA EL CENTRO"

Dirección: ALDEA GUACOCA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

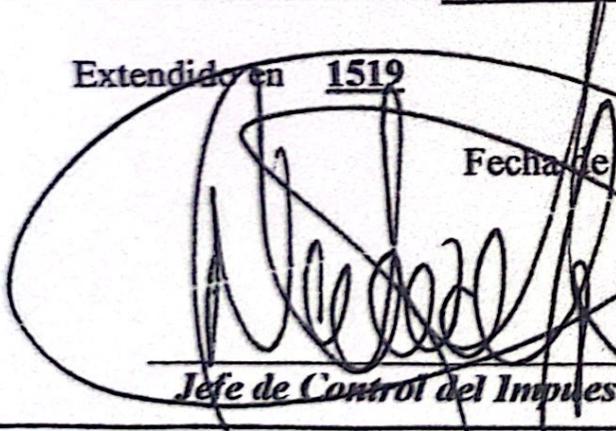
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1522-1998-00176

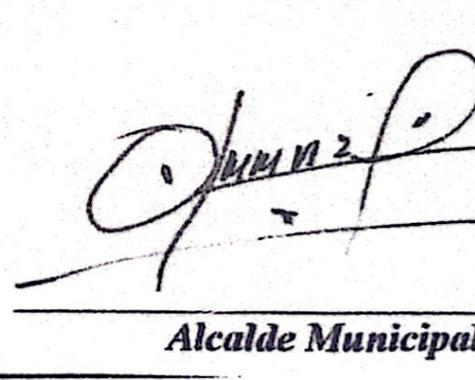
Fecha de Inicio: ENERO 1995

Extendido en 1519

Fecha de vencimiento: 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 284

FRANCIS DANIELA SEVILLA MENCIA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "MEDICINAS EXPRESS #1"

Dirección: BARRIO GUANACASTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

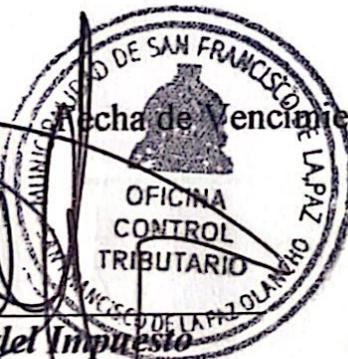
Nacionalidad HONDUREÑA

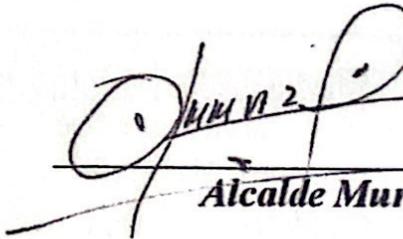
Fecha de Inicio JUNIO 2006

Número de Identidad: 1519-1977-00153

Extendido en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 O 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 285

FRANCIS DANELIA SEVILLA MENCIA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: VALENTINA'S PAPELERIA

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE UTILES ESCOLARES Y PAPELERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1977-00153

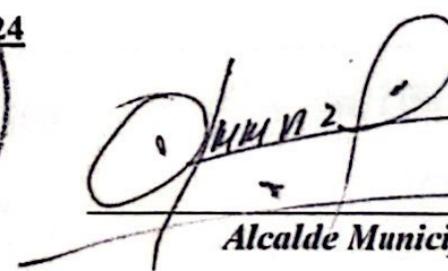
Fecha de Inicio: MARZO 2021

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 286

VALIDO POR UN AÑO

FRANCIS DANIELA SEVILLA MENCIA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"MEDICINAS EXPRESS # 3 (REGIS)"**

Dirección: **BARRIO BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE MEDICAMENTOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad **HONDUREÑA**

Fecha de Inicio **23 FEBRERO 2017**

Número de Identidad: **1519-1977-00153**

Extendido en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**

Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 O 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 287

VALIDO POR UN AÑO

FRANCIS DANIELIA SEVILLA MENCIA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "MEDICINAS EXPRESS # 2 (REGIS)"

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE MEDICAMENTOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

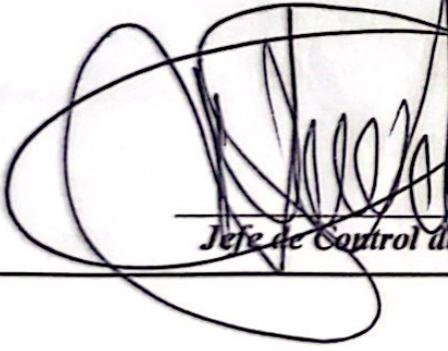
Nacionalidad HONDUREÑA

Fecha de Inicio FEBRERO 2012

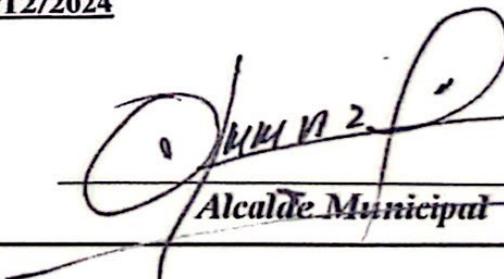
Número de Identidad: 1519-1977-00153

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 O 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 2118

VALIDO POR UN AÑO

EVA ESPERANZA MIRALDA MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "MINI SUPER HONEY"

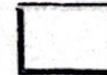
Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL

COMERCIANTE INDIVIDUAL.

COMERCIANTE SOCIAL.

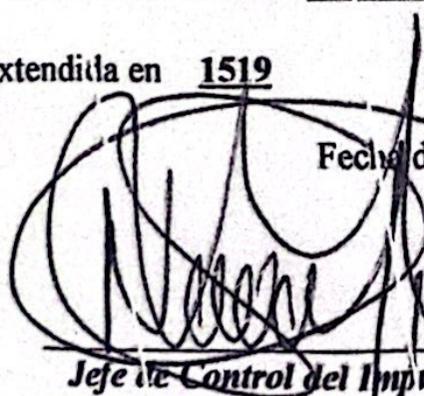
Nacionalidad HONDUREÑA



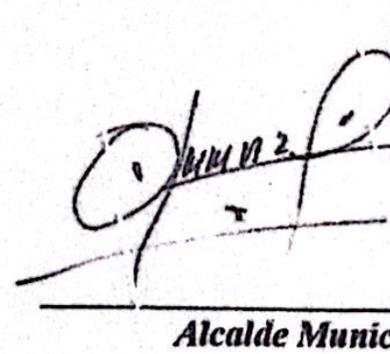
Número de Identidad: 1519-1961-00058

Fecha de Inicio: 27 DE SEPTIEMBRE 2022

Extendida en 1519


Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 289

VALIDO POR UN AÑO

CARLOS ROBERTO FLORES MEZA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **RADIO "STEREG GOZO"**

Dirección: **COLONIA CALLEJAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **RADIO EMISORA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL



COMERCIANTE SOCIAL



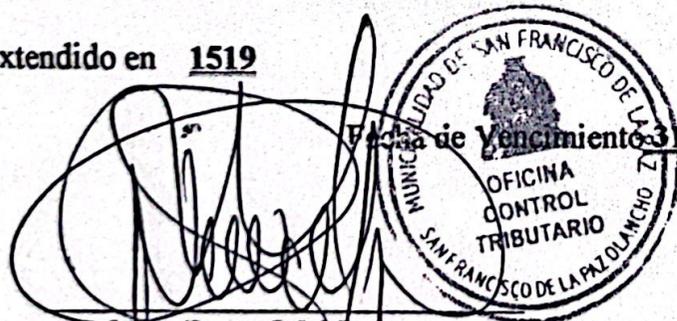
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1966-00139**

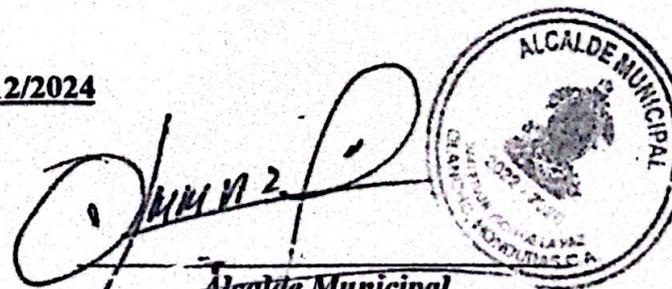
Fecha de Inicio: **JUNIO 2011**

Extendido en **1519**

Fecha de Vencimiento: **31/12/2024**



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 290

MANUEL ORLANDO GOMEZ LOPEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"SERVICIOS MEDICOS GOMEZ LOPEZ"**

Dirección: **BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **MEDICINA GENERAL, CIRUGIA, SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

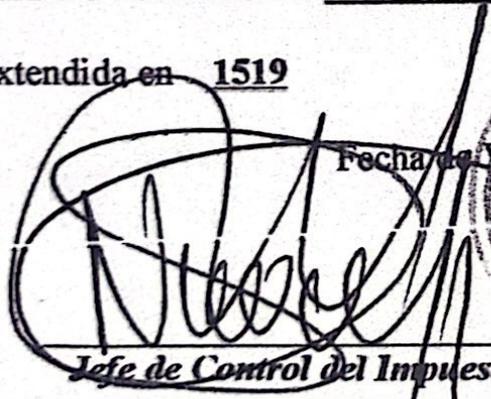
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1501-1977-00561

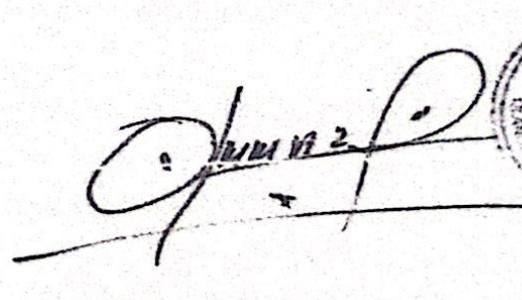
Fecha de Inicio 12 DE MAYO 2016

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 291

CARLOS ARTURO PADILLA ACOSTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **CARNICERIA TURITO**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE CARNES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1998-00185

Fecha de Inicio: SEPTIEMBRE 2021

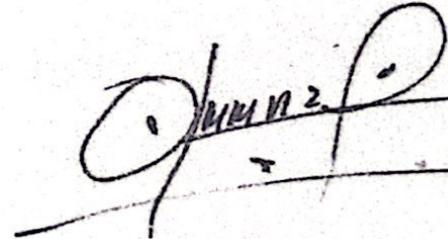
Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto





Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el
Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la
Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No. 292

VALIDO POR UN AÑO

SUPER FARMACIA SIMAN S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Negocio: "SUPER FARMACIA SIMAN"

Dirección: BARRIO EL BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: FARMACIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: HONDUREÑA

Extendido: 1519

RTN: 0501197005754

Fecha de Inicio: 18 DE MARZO 2024

Fecha de Vencimiento: 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 O 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 293

ROSA MARIA PERALTA AGUILAR
NOMBRE DEL PROPIETARIO

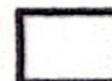
Nombre del Negocio: **"NOVEDADES ALY"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ROPA AMERICANA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



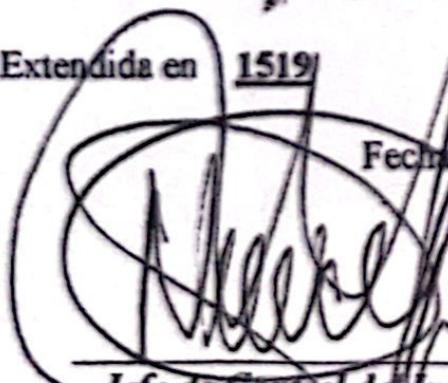
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1976-00046

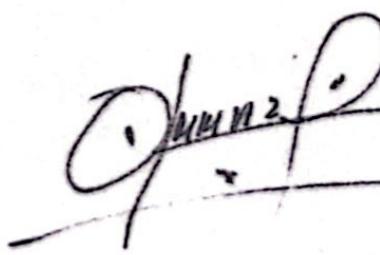
Fecha de Inicio: ENERO 2009

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 294

MILAGRO AGUILAR GIRON
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: VENTA DE MEDICINAS AGUILAR Y MAS

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE MEDICINAS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: HONDUREÑA

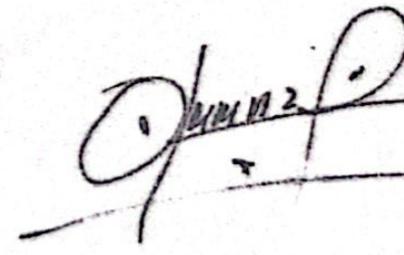
Número de Identidad: 1519-1980-00687

Fecha de Inicio: OCTUBRE 2015

Extendida en 1519


Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Jefe de Control del Inmuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 O 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 295

ELIAKIM BANEGAS ESCALANTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **IMPORTADORA NOELIA**

Dirección: **B° EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ARTICULOS Y ELECTRODOMESTICOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **0208-1972-00322**

Fecha de Inicio: **01 JULIO 2016**

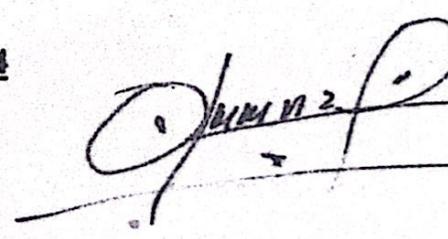
Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**



Jefe de Control del Impuesto





Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) ~~Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.~~
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 296

VALIDO POR UN AÑO

DEISSY ALICIA SARMIENTO COLINDRES
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **VENTA DE ROPA AMERICANA EL CENTRO**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ROPA AMERICANA EL CENTRO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



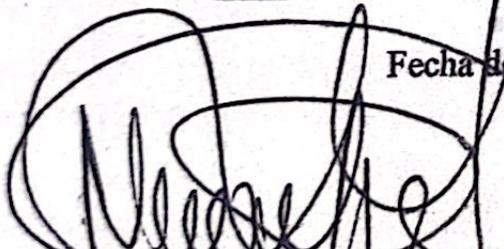
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1968-00059

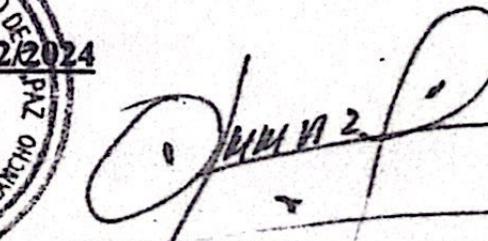
Fecha de Inicio: ENERO 2018

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

TAXI #001

PERMISO No: 297

DENIS RONALDO ACOSTA SANTOS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **MOTO TAXI LOS TRES HERMANOS**

Dirección: **COLONIA ROSALES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

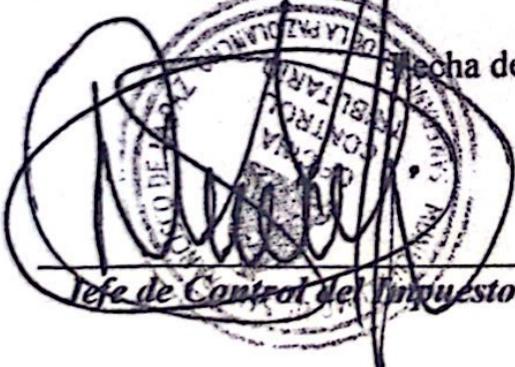
COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

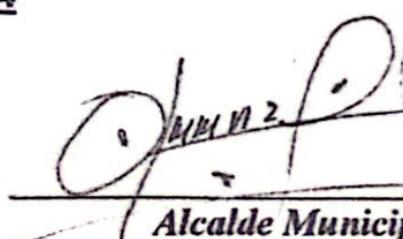
Número de Identidad: 1519-1983-00269

Fecha de Inicio: MAYO 2018

Extendida en 1519


Jefe de Control del Impuesto

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 298

TAXI 088

HECTOR JOSUE ROSALES SANTOS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"MOTO TAXI ROSALES"**

Dirección: **COLONIA LOS ROSALES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **SERVICIO DE TRASPORTE**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad **HONDUREÑA**

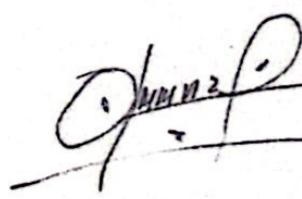
Número de Identidad: **1519-1991-00439**

Fecha de Inicio **JULIO 2017**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**

X2 
Miguel
Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el
Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la
Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO

PERMISO No 299

TAXI # 060

HECTOR JOSUE ROSALES SANTOS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: MOTO TAXI ROSALES #2

Dirección: COLONIA ROSALES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1991-00439

Fecha de Inicio: MAYO 2018

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024
X2 M. Hernández
Jefe de Control del Impuesto

[Firma]
Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 300

FABIOLA SUYAPA MEZA BETANCOURT
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **EL CLUB HELADERIA**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE HELADOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

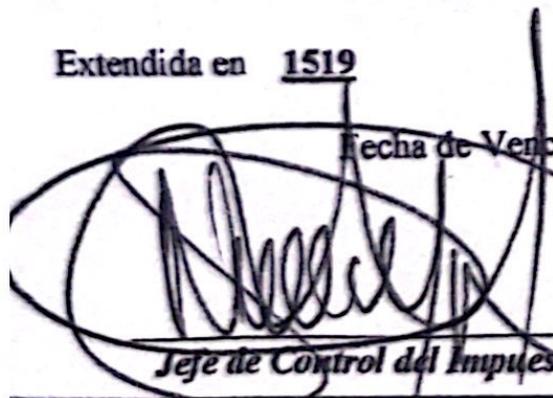
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1990-00263

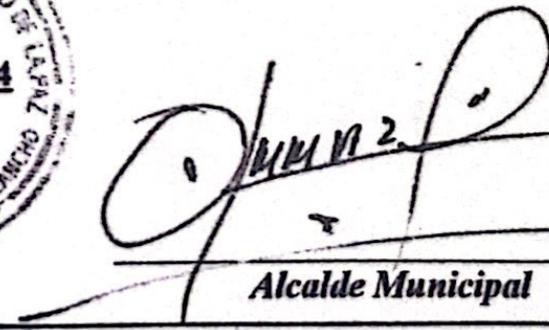
Fecha de Inicio DICIEMBRE 2012

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 O 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 301

VALIDO POR UN AÑO

ANDREA GISSELLE GALEAS MURILLO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"INVERSIONES GALEAS"**

Dirección: **B° GUANACASTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **GIMNASIOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

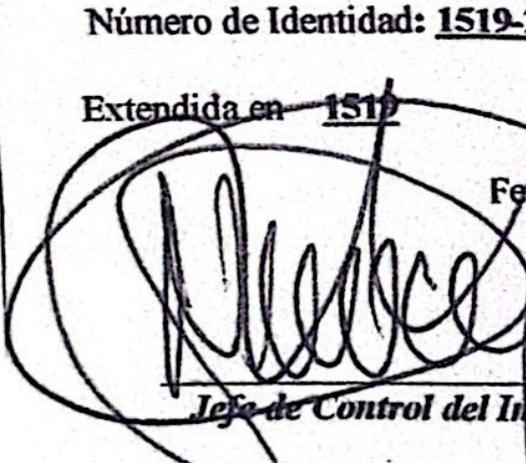
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-2000-000438**

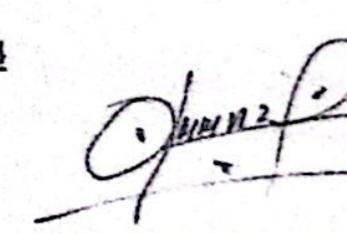
Fecha de Inicio **15 DE JUNIO 2023**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.